

RIO GALLEGOS, 29 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18654/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Nota N° 1711/04 presentada por el Jefe de Administración, mediante la cual solicita autorización para efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20000,00) a fin de adquirir el equipamiento de video necesario en virtud de la implementación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE conforme a lo informado por el Encargado del Laboratorio de Medios Audiovisuales, el equipamiento mínimo indispensable consiste en una cámara digital de video y un sistema de edición no-lineal, esto es una computadora con placa de video que permita el tratamiento de las imágenes y del sonido de una forma más precisa y con una gama ilimitada de posibilidades de realización;

QUE resulta necesario actualizar los mismos a fin de permitir tanto al alumnado como a otras áreas involucradas, la posibilidad de efectuar realizaciones acordes a lo que se hace en el presente en materia de realizaciones de video, de televisión, etc;

QUE el Jefe de Administración informa que los fondos para atender el gasto podrían provenir de la Disminución de los Aportes Patronales;

QUE obra Despacho N° 351/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 48° inciso n);

POR ELLO:

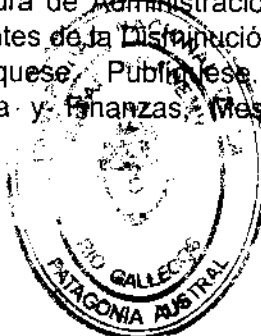
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20000,00) con destino a la adquisición de equipamiento de video necesario en virtud de la implementación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto autorizado en el artículo precedente con fondos provenientes de la Disminución de los Aportes Patronales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

516